TIPO DE INFORME:

Informe Parcial: __x__ Informe Final: _____

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- ***Modalidades de Selección:***
 Contratación Directa: _____ Mínima Cuantía: __x__ Concurso de Méritos: _____
 Selección Abreviada: _____ Licitación Pública: _____
- ***Modalidades Laborales / Tipo de Contrato:***
 Contrato a Termino Fijo: _____ Contrato de Prestación de Servicios: __x__
 Contrato Ocasional: _____ Contrato a Término Indefinido: _____

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Nota 1: (Diligenciar el cuadro con la información del contrato y acta de inicio)

Contrato No.	032-2025		
Contratista	ELMER CASTRO PALACIO		
Identificación NIT/CC	94254996	Expedida en:	CAICEDONIA VALLE
Objeto del Contrato	Prestación de Servicios que permita el mantenimiento de las vías rurales y urbanas del municipio de Caicedonia para mantenerlas en buenas condiciones de transitabilidad.		
Plazo de Ejecución	3 meses y ocho días		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	0000062	Fecha de C.D.P. AAAA/MM/DD	22 de Enero 2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	0000283	Fecha de R.P. AAAA/MM/DD	01 de Marzo 2025
Valor del Contrato	Contrato Inicial	$ 7.192.000	
	Adición 1	$	
	Adición 2	$	
	Adición 3	$	
	Total	$ 7.192.000	
Código CIUU Contratista	8130: Actividades de Paisajismo y servicios de mantenimiento conexos		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
03 de Marzo de 2025	11 de Junio de 2025		

Nota 2: (Diligenciar la información que aplique o sino colocar No Aplica)

2. ***MODIFICACIONES DEL CONTRATO:***

Nota 1: (Diligenciar una breve descripción de la o las modificaciones que se realizan, si aplica o sino colocar No Aplica)

Documento	Fecha de Suscripción	Prórroga del Plazo	Adición Valor ($)	Observaciones
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. ***ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:***

Nota 1: (Realizar una descripción breve sobre el comportamiento financiero durante la ejecución del contrato)

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$ 7.192.000
Adición No. 1	$
Adición No. 2	$
Adición No. 3	$
Valor Total del Contrato	$ 7.192.000
Valor Ejecutado del Contrato	$ 4.392.493
Valor por Ejecutar	$ 2.799.507
Valor a Pagar en el Presente Informe	$ 2.190.860
No. Factura Pagar con el Presente Informe	DSO420
Observaciones sobre la Parte Financiera, si existen.	El presente es el soporte del segundo pago del presente contrato.

Nota 2: (Diligenciar la información que aplique o si no colocar No Aplica N/A

Nota 3: Para el primer pago parcial y/o único pago, el contratista debe aportar la Declaración de Conflicto de Interés de acuerdo a la Ley 2013 de 2019

4. ***INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO:***

Nota 1: (Realizar una descripción breve sobre el comportamiento del contrato, los avances, los imprevistos o el retraso si aplica)

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

Mantenimiento de vías rurales y urbanas:

1. Rocería y Desbaste de maleza en las vías (5):

La actividad de rocería y desbaste de maleza es fundamental dentro del marco del presente contrato de prestación de servicios, ya que contribuye directamente al mantenimiento, conservación y seguridad de las áreas intervenidas; esta labor permite eliminar el crecimiento excesivo de vegetación no deseada, mejorando la visibilidad, el acceso y la estética del entorno, así como previniendo la proliferación de plagas, fauna nociva y riesgos asociados a incendios y accidentes.

Durante el periodo evaluado, se identificó la necesidad de ejecutar esta actividad debido al crecimiento acelerado de la maleza, derivado de las condiciones climáticas favorables para su propagación (precipitaciones frecuentes y temperaturas elevadas) la acumulación de vegetación obstaculizaba el tránsito peatonal y vehicular, afectaba la señalización y deterioraba la imagen de las vías intervenidas.

En consecuencia, la ejecución oportuna de la rocería y el desbaste garantizó el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y asegurando espacios seguros, funcionales y en concordancia con los estándares de mantenimiento previstos por la entidad contratante.

PRODUCTO

El Contratista Realizó rocería y desbaste en cinco puntos del municipio: Vereda Samaria, El Crucero, El Frontino, San Gerardo Bajo y Montegrande.

2. Limpieza de Cunetas (5):

La limpieza de cunetas en las veredas es una actividad esencial dentro del mantenimiento rutinario de la infraestructura urbana, cuya ejecución tiene como finalidad principal asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje pluvial. Esta labor permite la evacuación eficiente de aguas lluvias y evita la acumulación de residuos sólidos, sedimentos y maleza que puedan obstruir el libre flujo del agua.

La obstrucción de cunetas genera encharcamientos, deterioro del pavimento, proliferación de vectores (como mosquitos y roedores), así como riesgos para la seguridad peatonal y vehicular. Así mismo, su mantenimiento contribuye a prolongar la vida útil de la infraestructura.

PRODUCTO

Se evidenció la limpieza de cunetas en cinco puntos del municipio: Vereda Limones, Vereda El Frontino, El Crucero y Vereda Montegrande.

3. Limpieza de Canales (5):

La limpieza de canales en las vías urbanas y terciarias es una actividad fundamental para garantizar el adecuado drenaje de aguas pluviales y evitar la acumulación de residuos sólidos que puedan obstruir el flujo natural del agua. Esta labor contribuye directamente a la prevención de inundaciones, el deterioro del pavimento, la proliferación de vectores y la generación de focos de insalubridad que afectan tanto a los peatones como a las viviendas colindantes. Además, esta actividad permite conservar en buen estado la infraestructura via peatonal, prolongando su vida útil y reduciendo la necesidad de intervenciones correctivas costosas. Desde el punto de vista operativo, la limpieza regular de los canales facilita el mantenimiento preventivo y mejora la eficiencia en la gestión urbana de residuos y aguas pluviales.

La ejecución de esta tarea, como parte del contrato de prestación de servicios, responde a los lineamientos establecidos en el plan de mantenimiento rutinario, siendo esencial para el bienestar de la comunidad y el funcionamiento adecuado del entorno urbano.

PRODUCTO:

El contratista realizó limpieza de canales en la de la vereda Montegrande Sector Carare, en la misma vereda, pero en el sector San Isidro, en la vía a la vereda Samaria, en la vía de la vereda el crucero y en la entrada al municipio en la Calle 18 por los alrededores del Estadio Municipal Alfredo Muños López.

4. Limpieza de Obras de Arte (5):

La limpieza de obras de arte (alcantarillas, desagües y otras estructuras de drenaje) ubicadas en las veredas es una actividad fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje y la conservación de la vía. Estas estructuras permiten el paso controlado del agua de escorrentía de un lado a otro del camino, evitando la acumulación de agua, erosión de terreno y el deterioro prematuro de la infraestructura vial.

Durante la supervisión se identificó la presencia de sedimentos, vegetación invasiva y residuos sólidos que obstaculizaban el libre flujo del agua en estas

estructuras. La intervención mediante limpieza manual o mecánica fue necesaria para restablecer su capacidad hidráulica, reducir el riesgo de anegamientos, y contribuir a la seguridad de los usuarios de la vía, especialmente en temporada de lluvias.

Esta actividad responde al cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del mantenimiento rutinario y mejora de la resiliencia de la infraestructura ante eventos climáticos adversos.

PRODUCTO:
Para evitar que las obras de arte se sedimenten de manera total o parcial y así obstruyan las aguas que pasan por sus conductos, el contratista realizo limpieza de cinco obras de arte en las veredas Las Delicias, Montegrande, La Rivera, Samaria y El Frontino.

4. Limpieza de Bermas (5):
La limpieza de bermas constituye una actividad fundamental dentro del mantenimiento vial preventivo y correctivo, cuyo objetivo principal es garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura vial. Esta tarea permite eliminar residuos sólidos, material suelto, vegetación invasiva y otros elementos que puedan obstruir la vía, reducir la visibilidad o afectar el normal tránsito vehicular y peatonal.

Desde una perspectiva operativa, la limpieza regular de bermas contribuye a prevenir la acumulación de desechos que pueden generar focos de contaminación, facilitar la proliferación de vectores y deteriorar la imagen del entorno. Asimismo, mejora el drenaje superficial al evitar que el material arrastrado obstruya cunetas, alcantarillas u otras estructuras hidráulicas, lo que reduce significativamente el riesgo de inundaciones y erosión de taludes.

Dentro del marco del contrato de prestación de servicios, esta actividad es esencial para cumplir con los estándares técnicos establecidos, asegurar la transitabilidad permanente y prolongar la vida útil de la vía. Su adecuada ejecución refleja el cumplimiento de las obligaciones contractuales, impactando positivamente en la seguridad vial y en la percepción del servicio por parte de los usuarios.

PRODUCTO:
Para este periodo el contratista realizo limpieza de bermas en la vereda Limones en la vía que conduce al Parque de las Heliconias, vereda el Crucero, vereda el Frontino, vía de la vereda la Rivera y vía de la vereda Montegrande, en total fueron cinco puntos diferentes.

6. Reparcheo Urbano en Asfalto (2):
La actividad de reparcheo urbano en asfalto se justifica como una intervención necesaria para garantizar la conservación funcional y estructural de la malla vial urbana. Este tipo de mantenimiento correctivo tiene como objetivo principal la rehabilitación localizada de tramos de vía que presentan deterioros tales como baches, fisuras, desprendimiento de la capa de rodadura y deformaciones superficiales, los cuales afectan negativamente la seguridad vial, la movilidad urbana y la vida útil de la infraestructura.

El reparcheo permite recuperar las condiciones adecuadas de transitabilidad, prevenir el deterioro progresivo de la carpeta asfáltica y evitar intervenciones mayores que demanden mayores recursos técnicos y financieros. Además, esta actividad contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir el riesgo de accidentes y optimizar el flujo vehicular en sectores críticos de la ciudad.

Desde la perspectiva contractual, la ejecución de estas labores se enmarca dentro de los compromisos establecidos en el contrato de prestación de servicios, en atención a los requerimientos técnicos y cronogramas definidos por la entidad contratante, cumpliendo con las especificaciones de calidad exigidas.

PRODUCTO:
El Contratista realizó reparcheo urbano en asfalto preparando el terreno, colocando emulsión y luego asfalto, en la carrera 14 entre calle 7 y 9 y en la carrera catorce entre las calles 10 y 12, adicional a ello el contratista hizo reparcheo en asfalto en la vía que conduce de Caicedonia al Puente del Rio la Vieja.

7. Reparcheo Urbano en Concreto (2):
La actividad de reparcheo urbano en concreto se justifica como una intervención necesaria para la conservación, mantenimiento y recuperación de

la infraestructura vial urbana. Este tipo de obras tiene como objetivo corregir deterioros localizados en la superficie de rodadura, tales como fisuras, baches, desprendimientos y hundimientos, los cuales afectan negativamente la seguridad vial, la movilidad urbana y la durabilidad de la vía.

El reparcheo en concreto permite restablecer las condiciones óptimas de transitabilidad en sectores críticos, mejorando el confort de los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes. Además, contribuye a la preservación de la inversión en infraestructura vial al evitar el deterioro progresivo de las capas estructurales del pavimento. Esta actividad se ejecuta en respuesta a inspecciones técnicas que evidencian el deterioro superficial y estructural del concreto, priorizando zonas de alto tráfico o con afectación significativa al entorno urbano.

Su ejecución dentro del marco del contrato de prestación de servicios permite atender de manera oportuna y eficaz los puntos críticos identificados, garantizando una respuesta técnica adecuada y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y calidad de la red vial urbana.

PRODUCTO:
El Contratista realizo reparcheo urbano en concreto en la vía de la calle 10 con carrera 18 vía que conduce al parque recreacional y en la vía de la carrera 14 entre calles 13 a 17.

8. Limpieza de Sumideros (aguas Lluvias) (5):
La limpieza de sumideros es una actividad esencial dentro del contrato de prestación de servicios, ya que garantiza el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje pluvial urbano. Su ejecución oportuna permite prevenir obstrucciones que podrían ocasionar anegamientos en la vía pública, daños a la infraestructura vial y riesgos para la seguridad de los peatones y conductores. Además, contribuye al mantenimiento preventivo del sistema de alcantarillado, prolongando su vida útil y reduciendo costos asociados a intervenciones correctivas mayores.

Durante el periodo de supervisión, se verificó que la limpieza de sumideros se ejecutó conforme a lo establecido en los términos contractuales, utilizando los medios adecuados para la extracción de sedimentos, residuos sólidos y material

orgánico acumulado. Esta labor resulta indispensable para asegurar la eficiencia hidráulica de la red de drenaje, especialmente en temporadas de lluvia.

PRODUCTO:
El Contratista retiró los lodos evitando la sedimentación de los sumideros ubicados de la siguiente manera: en la calle 18 con carrera 14, y en todos los sumideros alrededor del estadio municipal Alfredo Muñoz López, en total se atendieron cinco sumideros.

9. Apoyo a Maquinaria Pesada (30):
La actividad de apoyo a maquinaria pesada es esencial para el desarrollo eficiente y seguro de las labores contempladas en el contrato de prestación de servicios. Esta tarea implica la asistencia técnica y operativa a los equipos de maquinaria pesada utilizados en el sitio de trabajo, lo cual permite optimizar el rendimiento de las operaciones, garantizar la continuidad de los procesos y reducir tiempos improductivos.
El apoyo comprende acciones como señalización, guía en maniobras, abastecimiento de insumos, limpieza de áreas de trabajo, y acompañamiento en operaciones que requieren precisión o coordinación adicional. Asimismo, esta actividad contribuye a mantener las condiciones de seguridad operativa, minimizando riesgos tanto para el personal como para los equipos involucrados.

Por lo tanto, el apoyo a maquinaria pesada no solo facilita el cumplimiento del cronograma establecido, sino que también garantiza el uso eficiente de los recursos y la calidad en la ejecución de las tareas del contrato.

PRODUCTO:
Los vehículos de maquinaria pesada requirieron de colaboración y ayuda del Contratista para realizar labores en sus actividades diarias y llegar donde la maquina no llega, preparar el terreno que la maquina intervino, direccionó al operador o a los vehículos que impidieron el paso, estas actividades se ejecutaron diariamente y en todo momento necesario.

Estas actividades el contratista las realizó desde el **03 de abril de 2025 hasta el 02 de mayo del 2025**, cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en las obligaciones del contrato.

CUADRO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR

ACTIVIDADES DEL CONTRATO / FICHA TECNICA	ACTIVIDAD PARA EL SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN %	Valor equivalente	Porcentaje Ejecutado por actividad	Cumple o no?
1. Rocería y desbaste de maleza en las vías	Rocería y desbaste de maleza en las vías	Hacer entrega de un (1) informe mensual, en el cual presente la fecha de realización de las actividades, los lugares en los cuales trabajo, discrimine las actividades realizadas según la ficha técnica y haga entrega de los soportes que sirvan de evidencias, (Registro fotográfico).	52%	$3.742.720	46%	Cumple
2. Limpieza de canales, cunetas y bermas	Limpieza de canales, cunetas y bermas		7%	$499.052	6%	Cumple
3. Limpieza de obras de arte y sumideros	Limpieza de obras de arte y sumideros		2%	$149.736	2%	Cumple
4. Repareo urbano con asfalto y concreto	Repareó urbano con asfalto y concreto		7%	$499.052	6%	Cumple
5. Apoyo a maquinaria pesada	Realizar acompañamiento a la maquinaria, cuando sea requerido, para evitar algún tipo de daño o riesgo por su funcionamiento		1%	$99.807	2%	Cumple
			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$4.990.367**	**62%**	**Cumple**

NOTA 2: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

3. ***REGISTRO DE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD:***

ACTIVIDAD 1: Rocería y Desbaste de maleza en las vías (5):

El Contratista Realizó rocería y desbaste en cinco puntos del municipio: Vereda Samaria, El Crucero, El Frontino, San Gerardo Bajo y Montegrande.







ACTIVIDAD 2: Limpieza de Cunetas (5)

Se evidenció la limpieza de cunetas en cinco puntos del municipio: Vereda Limones, Vereda El Frontino, El Crucero y Vereda Montegrande.








ACTIVIDAD 3: Limpieza de Canales (5)

El contratista realizó limpieza de canales en la de la vereda Montegrande Sector Carare, en la misma vereda, pero en el sector San Isidro, en la vía a la vereda Samaria, en la vía de la vereda el crucero y en la entrada al municipio en la Calle 18 por los alrededores del Estadio Municipal Alfredo Muños López.






ACTIVIDAD 4: Limpieza de Obras de Arte (5)

Para evitar que las obras de arte se sedimenten de manera total o parcial y así obstruyan las aguas que pasan por sus conductos, el contratista realizo limpieza de cinco obras de arte en las veredas Las Delicias, Montegrande, La Rivera, Samaria y El Frontino.







ACTIVIDAD 5: Limpieza de Bermas (5)

Para este periodo el contratista realizo limpieza de bermas en la vereda Limones en la vía que conduce al Parque de las Heliconias, vereda el Crucero, vereda el Frontino, vía de la vereda la Rivera y vía de la vereda Montegrande, en total fueron cinco puntos diferentes.







ACTIVIDAD 6: Reparcheo Urbano en Asfalto (2):

El Contratista realizó reparcheo urbano en asfalto preparando el terreno, colocando emulsión y luego asfalto, en la carrera 14 entre calle 7 y 9 y en la carrera catorce entre las calles 10 y 12, adicional a ello el contratista hizo reparcheo en asfalto en la vía que conduce de Caicedonia al Puente del Rio la Vieja.







ACTIVIDAD 7: Reparcheo Urbano en Concreto (2)

El Contratista realizo reparcheo urbano en concreto en la vía de la calle 10 con carrera 18 vía que conduce al parque recreacional y en la vía de la carrera 14 entre calles 13 a 17.








ACTIVIDAD 8: Limpieza de Sumideros (aguas Lluvias) (5)

El Contratista retiró los lodos evitando la sedimentación de los sumideros ubicados de la siguiente manera: en la calle 18 con carrera 14, y en todos los sumideros alrededor del estadio municipal Alfredo Muñoz López, en total se atendieron cinco sumideros.





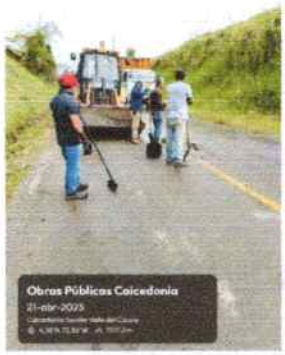


ACTIVIDAD 9: Apoyo a Maquinaria Pesada (30)

El Contratista apoyó a los vehículos de maquinaria pesada en todas las actividades que requirieron diariamente.







En conclusión, se evidenció que el contratista cumplió con las actividades solicitadas en el objeto del contrato y presenta Factura #DSO420 por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.190.860).

4. ***NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:***

Durante el presente período **NO** se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. ***CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES***,

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Durante el periodo de tiempo ejecutado del presente contrato y como soporte para el periodo cobrado por el contratista, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, de acuerdo a los anexos aportados con el informe presentado por el mismo.

a. **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.**

Número de Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
84295318	Febrero	$176.300
85622075	Marzo	$440.500
Sumatoria Total de las Planillas		$616.800

6. ***RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISORIA:***

Durante lo que va transcurrido de la ejecución del presente contrato, la Supervisora ha realizado las siguientes actividades, que aportan al cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

1. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada a la ejecución del contrato, en físico y digital (plataforma SECOP)
2. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
3. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
4. Elaboración del Informe de Supervisora, como soporte para el pago.
5. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

Las actividades ejecutadas y presentadas por el contratista, durante el periodo de tiempo enunciado en el informe de cumplimiento presentado, así mismo que las evidencias aportadas y en conjunto con el seguimiento desarrollado por el supervisor, establecen que a la fecha de este informe se ha cumplido el contrato 032 en un avance aproximado de 62% y tal como lo establece la Cláusula SEXTA del contrato, se aprueba para el pago parcial por un valor de $ 2.190.860.

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Caicedonia, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Secretario de Obras Publicas
Supervisor

Proyectó: Reviso y Aprobó: Carlos Alberto Quintero Quiceno – Secretario de Obras Públicas